

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Almería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Delegación del Gobierno tiene delegadas en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 148/2012, de subsistencia de la Orden de Delegación de Competencias de 6 de agosto de 2009 de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA número 161, de 19 de agosto de 2009), habiéndose observado el procedimiento debido, acuerdo adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Delegación del Gobierno, de fecha 25 de mayo de 2012 (BOJA número 112, de 8 de junio de 2012), a la funcionaria que se indica en el citado Anexo y que cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 34.837.528-A.

Primer apellido: Bizet.

Segundo apellido: González.

Nombre: Sylvie.

CPT: 7957810.

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría Instituto de Medicina Legal de Almería.

Centro de destino: Servicio de Apoyo Administración de Justicia.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Consejería: Gobernación y Justicia.

Almería, 3 de julio de 2012.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.